



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VISTO:

La Res. 149/09 HCS, por la cual se determina el esquema de organización y las pautas para la gestión en higiene, seguridad y medio ambiente laboral y de residuos peligrosos y patógenos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Resolución, en su anexo I, dispone la creación en cada Facultad de una Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral (OGHSML), que funcionará en el marco de la Ley Nacional 19.587 y sus decretos reglamentarios 351/79 y 1338/96, y demás actualizaciones;

Que en el inciso 7 de la Res. 149/09 HCS se fijan las funciones de las Oficinas de Gestión de referencia;

Que oportunamente se designará el responsable de la Oficina de esta Facultad, quien actuará bajo la dependencia funcional del Decanato;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la Oficina de Gestión de Higiene, Seguridad y Medio Ambiente Laboral (OGHSML) de la Facultad de Odontología, la que funcionará en el marco de la Ley Nacional 19.587, de sus decretos reglamentarios 351/79 y 1338/96, y demás actualizaciones, y de las normas específicas que determine la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: La OGHSML dependerá funcionalmente del Decanato y tendrá la función explicitada en el inc. 7 del anexo I de la Res. 149/09 HCS: "Promover la implementación de las acciones necesarias en el marco de las normas vigentes sobre higiene, seguridad y medio ambiente laboral y gestión de residuos peligrosos y patógenos".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese al H. Consejo Superior y demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A TREINTA DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 92
CF